

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

15822 ZARAGOZA

Edicto

D^a. Ana Isabel Tena Grañón, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia N. 2 de ZARAGOZA, por el presente,

Hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial en el CNS con el nº1258/2020 se ha dictado en fecha 26.03.21 Auto de Declaración de Concurso consecutivo y necesario de Maria Isabel Cuenca Domingo con NIF nº 25451766N domicilio en Cuarte de Huerva (Zaragoza), calle Constitución nº 6, Bloque 4, 4º H, toda vez que ha sido acreditado su estado de insolvencia actual.

2.- Que asimismo se ha acordado declarar la conclusión del concurso de la persona física Maria Isabel Cuenca Domingo con NIF nº 25451766N por insuficiencia de masa activa.

3.- Considerar el concurso con el carácter de consecutivo y necesario.

4.- Tener por personado en el presente concurso, al Administrador concursal ENRIQUE AGUADO AGUARON cuyo cargo aceptó el 26 de marzo de 2021.

5.- Conceder al deudor un plazo de QUINCE DIAS para solicitar la exoneración del pasivo insatisfecho, así como la comunicación de la finalización de la liquidación o la no necesidad de la misma.

6.-Acordar que se publique el presente en el BOE y en el Registro Público Concursal.

Zaragoza, 26 de marzo de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, Ana Isabel Tena Grañón.

ID: A210019516-1